



El futuro
es de todos

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No. 1829/19

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra saluda de la manera más atenta a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de remitir comentarios preliminares del Gobierno de Colombia a la “Guía para la implementación del derecho a la vivienda adecuada”, en respuesta a la solicitud realizada por la *Relatora Especial sobre vivienda adecuada como integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto*.

La Misión Permanente de Colombia agradece a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos hacer llegar el documento anexo a la señora Relatora.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 18 de noviembre de 2019

A la Honorable

**OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

-Relatora Especial sobre vivienda adecuada como integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto -
Ginebra



**El futuro
es de todos**

Cancillería
Misión Permanente de Colombia
ante las Naciones Unidas en Ginebra

DCHONU No.1830/19

Ginebra, 18 de noviembre de 2019

Honorable Señora Relatora:

Tengo el honor de dirigirme a Usted para remitir los comentarios preliminares del Gobierno de Colombia al documento “Guía para la implementación del derecho a la vivienda adecuada”, en cumplimiento de su solicitud del pasado 7 de noviembre.

Es importante indicar a la señora Relatora que la Guía ha sido puesta en conocimiento de las autoridades técnicas en Colombia, encargadas de la política pública relacionada con la vivienda, como es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En caso de contar con comentarios adicionales, los estaremos haciendo llegar a la señora Relatora a la mayor brevedad posible.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ADRIANA MENDOZA AGUDELO
Embajadora

A la Honorable señora
LEILANI FARHA

Relatora Especial sobre vivienda adecuada como integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación en este contexto

Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra



Consideraciones sobre el documento titulado “*Guidelines for the implementation of the right to adequate housing*”, elaborado por la Relatora Especial Sra. Leilani Farha con destino a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Noviembre 15, 2019

DIESA-Coordinación de Asuntos Sociales

Consideraciones generales sobre la política nacional en materia de vivienda y entornos dignos e incluyentes

En relación con el informe elaborado por la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la implementación del derecho a una vivienda adecuada, se constata que aborda temas importantes sobre los cuales el Estado colombiano viene trabajando, y que se encuentran contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, particularmente en el Pacto III relativo a la Equidad en la Política Social Moderna (capítulo relativo a la vivienda y entornos dignos e incluyentes).

En relación con la directriz relativa al derecho humano a la vivienda como un derecho fundamental, Colombia reconoce que es obligación del Estado fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a la vivienda digna. En dicho sentido, propende por mejorar las condiciones físicas de las viviendas, generando entornos dignos que permitan una mayor inclusión social, ya que la vivienda constituye un elemento estructurador del entorno y contribuye a la movilidad social.

Otro de los temas abordados en el informe es la directriz relativa al manejo para combatir la discriminación y asegurar la equidad. Al respecto, el Gobierno Nacional busca mejorar el hábitat como estrategia contra la pobreza, lo cual implica impulsar programas de vivienda digna y barrios incluyentes, así como conectar a los hogares pobres y vulnerables a mercados de trabajo y fuentes de generación de ingresos. Lo anterior busca acelerar la transición de la vulnerabilidad a la expansión de la clase media e integrar el enfoque planteado por la Nueva Agenda Urbana, que destaca la relevancia de tener en cuenta las necesidades y preferencias de diferentes grupos en materia de acceso a vivienda.

Adicionalmente, resulta fundamental priorizar la generación y adecuación de vivienda con criterios de sostenibilidad que permitan mejorar sus condiciones físicas y sociales y facilitar el acceso de los hogares a bienes y servicios de calidad. Ello contribuirá al cumplimiento de los ODS, en particular al número 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”, que busca asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos que sean adecuados, seguros y asequibles, así como mejorar las condiciones de los barrios marginales.

En relación con la directriz sobre estrategias comprehensivas para la realización del derecho a la vivienda, Colombia ha promovido dentro de sus políticas públicas los



planes de construcción de viviendas de interés social y las formas de financiación a largo plazo para todos los colombianos. Igualmente, entre los objetivos del PND se encuentra el mejoramiento de las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y asentamientos precarios; la profundización del acceso a soluciones de vida digna de forma diferencial; y, el incremento de la productividad del sector de la construcción.

Dentro de las referidas estrategias, se destacan tres programas del Ministerio de Vivienda con el objetivo de ofrecer ayudas para que los colombianos accedan a créditos hipotecarios, e incentivar la compra de vivienda nueva, como son: “Mi Casa Ya”, “Semillero de Propietarios” y “Casa Digna, Vida Digna”. A través de estos programas, el Gobierno Nacional se ha propuesto reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda urbana y rural; construir viviendas de interés social rural; mejorar viviendas de interés social rural; otorgar títulos a viviendas de interés social rural; beneficiar a hogares con el mejoramiento integral de barrios; beneficiar a hogares con subsidio familiar y coberturas para la adquisición de vivienda; y beneficiar a hogares con subsidios para arrendamiento de vivienda de interés social urbana.

De otro lado, el Gobierno ha avanzado en la culminación de los proyectos del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, con el cual se ha impactado de forma positiva a familias víctimas del conflicto armado en diversos municipios del país. Asimismo, se ha impulsado la construcción de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en el país para que más colombianos en condición de vulnerabilidad puedan beneficiarse con las ayudas y subsidios de los programas con enfoque diferencial del Gobierno Nacional.

Por su parte, el Programa Casa Digna Vida Digna, que desarrollan conjuntamente el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Agricultura y el Departamento para la Prosperidad Social, se enfoca en el mejoramiento de viviendas y barrios, titulación de predios, acceso a servicios públicos a través de conexiones intradomiciliarias (acueducto, alcantarillado y energía); intervención por etapas a través de la transformación de viviendas (muros, cocina, pisos y baños) y mejoramiento del entorno a través de la transformación de barrios (espacio público, bibliotecas, colegios y Centros de Desarrollo Infantil).

Para Colombia, la política de vivienda debe ser de largo plazo y tendiente a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los colombianos, a fin de seguir generando equidad a través de los programas de vivienda. En suma, la política de vivienda del Gobierno Nacional se viene constituyendo en una política de Estado, articulada e integral, que ha permitido llevar desarrollo a todas las regiones del país, reafirmando el compromiso de Colombia para que los asentamientos humanos sean cada vez más inclusivos y sostenibles.